



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE PANTALLAS
TÁCTILES DE 15" PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS
MÁQUINAS METTA 3000, DEL SISTEMA DE VENTA Y PEAJE
DE LA RED DE METRO**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010504

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: Octubre-2024

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para iniciar un proceso de licitación para la contratación del suministro del repuesto comercial fungible PANTALLA TÁCTIL 15" que Metro de Madrid tiene referenciado internamente (117170) para el mantenimiento de sus Instalaciones.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de repuesto fungible PANTALLA TACTIL 15" ELO SCN-IT, empleados en el mantenimiento de las máquinas expendedoras de títulos de transporte situadas en los vestíbulos de la red de Metro de Madrid:

REFERENCIA A	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
117170	PANTALLA TACTIL 15" ELO SCN-IT	150 UN

Tabla 1. Material objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 34.800,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades del material a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 34.800,00 euros
- Importe del I.V.A.: 7.308,00 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 42.108,00 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	30.260,87 €
<i>Costes directos (98%)</i>	29.655,65 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	605,22 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	2.723,48 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	1.815,65 €
Base Imponible	34.800,00 €
IVA (21%)	7.308,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	42.108,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

- No procede

- **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de un único repuesto, y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como la economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de

los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Como se ha indicado en puntos anteriores, el material se utiliza en el mantenimiento de los equipos de Venta situados en los vestíbulos de la red de Metro de Madrid, más en concreto son las pantallas de las máquinas expendedoras de títulos de transportes METTA 3000.

El cambio de este repuesto es según estado, por lo tanto la estimación de la necesidad se ha realizado en función de la evolución histórica de los consumos.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CONSUMO 2021	CONSUMO 2022	CONSUMO 2023	CONSUMO 2024	ESTIMACIÓN (24 MESES)
117170	PANTALLA TACTIL 15" ELO SCN-IT	72	35	31	32	150

Tabla 3. Estimación de la necesidad según histórico.

La duración de la ejecución para el contrato es de veinticuatro (24) Meses. La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del período de duración del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación del repuesto objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
5320000108	07/08/2020	DISCOEL, S.L.	3000008591	141,70 €	25.506,00 €

Tabla 4. Antecedentes de la contratación.

Tanto el contrato anterior como el actual, se realiza teniendo en cuenta que el fabricante ELO solo admite pedidos mínimos de 100 unidades, porque se fabrican de manera específica. Por esta razón se inicia este procedimiento súper simplificado.

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000008591	3000010504
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO PANTALLA TÁCTIL	SUMINISTRO PANTALLA TÁCTIL
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	24 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	34.500,00 €	34.800,00 €
VALOR ESTIMADO	34.500,00 €	34.800,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	25.506,00 €	-
CONTRATISTA	DISCOEL, S.L.	-

Tabla 5. Antecedentes de la contratación.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 21.255,00 euros respecto a la anterior contratación.

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN	PRECIO REFERENCIA (€)	IMPORTE REFERENCIA (€)
117170	PANTALLA TACTIL 15" ELO SCN-IT	150	141,70	21.255,00 €

Tabla 6. Valor de referencia.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, gastos de la licitación y situación del mercado. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **34.800,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.800,00** euros.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de las máquinas expendedoras METTAS instaladas en Metro de Madrid, su función es la de permitir la visualización e interacción de las METTAS, por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

REF. INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN	REFERENCIA HOMOLOGADA
117170	PANTALLA TÁCTIL 15"	Fabricante: ELO TOUCH SYSTEMS Modelo: SCN-ST-FLT 15.0-008-003

Tabla 7. Producto homologado

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada**.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.